

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN



CURSO 2023-
2024

Departamento de Servicios
Socioculturales y a la
comunidad.
Promoción del Empleo
Femenino.

Fátima Lirio Gil.



IES LA ORDEN
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
CURSO 2023-2024



**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA
COMUNIDAD**

MÓDULO: Promoción del Empleo Femenino

6. Procedimientos de evaluación y criterios de calificación.

6.1. Carácter de la evaluación.

La evaluación es un elemento curricular fundamental e inseparable de la práctica profesional que tiene como fin recoger permanentemente información para ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje y contribuir a mejorar la calidad de la enseñanza.

Supone una actividad valorativa e investigadora y facilitadora del cambio educativo y del desarrollo profesional docente, que afecta no solo a los procesos de aprendizaje del alumnado, sino también a los procesos de enseñanza.

La evaluación del módulo profesional tendrá como referencia la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En la evaluación no sólo tendrá en cuenta la competencia profesional característica del título, sino también la madurez para desenvolverse con autonomía en su puesto de trabajo y sus adaptaciones a los cambios de cualificaciones que le permitan una eficaz inserción en el sector productivo o en los estudios a los que se pretenda acceder.

Esta evaluación tendrá un carácter formativo, criterial, autoevaluativo y coevaluativo.

6.2. Procedimientos de evaluación.

Siguiendo la **Orden de 29 de septiembre de 2010**, la evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa los ciclos formativos será continua y se realizará por módulos profesionales.

Sesiones de evaluación.

- **Evaluación inicial:** realizada durante el primer mes desde el comienzo de las clases lectivas, con la finalidad de detectar los conocimientos previos del alumnado.

- **Evaluación continua o formativa:** realizada a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, con el fin de obtener información permanente sobre si dicho proceso se adapta al nivel y posibilidades del alumnado y, si no fuese así, modificar los aspectos que producen disfunciones en el proceso.
- **Evaluación sumativa o final:** realizada al final de cada evaluación (Evaluación Parcial según Orden de 29 de septiembre de 2010) y del curso (Evaluación Final según Orden de 29 de septiembre de 2010), para constatar las respuestas y comportamientos del alumnado ante cuestiones y situaciones que exijan la utilización de los contenidos aprendidos.

En el segundo curso, además de la evaluación inicial, se realizará una primera evaluación parcial en diciembre y una segunda evaluación parcial a principios de marzo, previa a la incorporación a la FCT y PI.

La FCT y PI de los diferentes ciclos será evaluada en junio en la evaluación final del curso. Si obtuviesen un no apto en la FCT o PI tendrán que realizar dicho módulo en el curso siguiente a principios de curso, o el departamento determinará el periodo para su realización.

Al final de cada uno de los trimestres del curso académico se celebrará, si procede, una sesión de evaluación final excepcional en la que se evaluará y calificará al alumnado que esté realizando el módulo profesional de formación en centros de trabajo y, en su caso, el de proyecto, en periodo diferente al establecido como ordinario.

Los criterios de calificación del alumnado serán los siguientes:

- Las calificaciones de los módulos profesionales se expresarán mediante notas numéricas del uno al diez, sin decimales, considerando positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las restantes.
- Los módulos de FCT se calificarán en los términos "APTO" o "NO APTO". El módulo de Proyecto tendrá una calificación numérica de 1 a 10 decimales.
- Para aprobar el módulo será necesario aprobar los distintos resultados de aprendizaje (RA), superando el 80% de los criterios de evaluación asociados a cada uno. La nota de cada RA se hará con el peso (ponderación) de cada CE que aparece en la tabla adjunta.
- La nota final del módulo será el número entero más próximo al resultado de la suma ponderada de cada RA.
- En caso de que la suma ponderada de un valor sea igual o superior a 5 pero no se tengan superados todos los RA, la nota final será de un 4 (suspense).
- Las notas trimestrales se calcularán también en número entero, el más próximo a la resultante de ponderar las pruebas realizadas durante ese periodo lectivo y tendrán carácter meramente informativo (del progreso del alumno/a).
- Tal como establece el art. 6 de la Orden de 9 de marzo de 2016, cuando el alumnado no obtenga una calificación positiva en bloque de la HLC que tenga asociada, deberá cursar nuevamente el módulo completo.

Para el cálculo de la nota de los módulos HLC, se tendrá en cuenta la siguiente proporcionalidad:

a) Módulos de 9h + 1h de HLC, el reparto de la nota será del 90% módulo + 10% HLC.

- Procedimientos de **recuperación:**

Se establecerá un periodo de recuperación trimestral al final del trimestre para el alumnado que no haya superado algunas de las actividades o pruebas de evaluación.

El alumnado que se presente a las pruebas y actividades de evaluación y suspenda, en la recuperación se le respetará la nota que alcance.

El alumnado que no pueda presentarse por un motivo debidamente justificado a una prueba de evaluación, o entregar una actividad de evaluación, tendría derecho a realizar esa prueba o entregar la actividad en el periodo de recuperación, y la nota obtenida se le respetaría. En el caso que no se justifique, tendría derecho a presentarse a la recuperación, pero si superan la prueba o actividad de recuperación la nota sería de un 5. Esta norma se establece solo para las recuperaciones parciales, en la recuperación final se consignará la nota que haya alcanzado.

El alumnado deberá justificar su falta con el correspondiente justificando oficial que subirá a Séneca. En el caso de que no pueda subirlo, el justificante se mostrará a todo el profesorado responsable de los módulos en los que se ha ausentado el alumno y se entregará al tutor antes de que pase una semana de su incorporación.

Recuperación final

El alumnado que tenga pendiente alguna evaluación parcial y quiera presentarse a la recuperación final tendrá que asistir a clase en el periodo de recuperación. Este periodo se establecerá a partir de la tercera evaluación parcial.

El alumnado que desee subir nota solo podrá hacerlo en el periodo de recuperación final y deberán asistir a estas clases.

- En el supuesto de que un alumno usase técnicas fraudulentas para intentar aprobar un examen o trabajo, dicho alumno/a automáticamente tendría suspensa la evaluación completa a la que correspondiera dicho examen y/o trabajo y deberá presentarse a la convocatoria final con dicha evaluación (sin tener siquiera derecho a recuperación trimestral).

Se consideran técnicas fraudulentas: copiar en un examen, la utilización en trabajos escritos de contenido sin citar con autoría y la utilización de la inteligencia artificial (IA). En el caso de Proyecto Integrado, supondrá la no superación del mismo, teniendo que cursarlo en la siguiente convocatoria.

El departamento establece que:

- No se podrá llevar dispositivos informáticos a exámenes.
- Si un alumno/a que tuviera una o varias pruebas suspensas y no se presentase a recuperación, tendría que ir a las pruebas de junio.
- El alumnado que tenga pendiente alguna evaluación parcial y piense presentarse a la prueba final tendrán que asistir a clases de recuperación desde la segunda evaluación parcial, hasta el desarrollo de dicha prueba. También tendrán que asistir a estas clases, aquellos alumnos que deseen presentarse a la prueba final para subir nota.
- Los trabajos serán entregados en fecha acordada. Si alguna persona no entrega el trabajo en dicha fecha se evaluará como no presentado (un 0 sobre la nota final). Si el trabajo lleva implícito la exposición en clase y la persona no asiste a dicha exposición sin una justificación debidamente acreditada se considerará no superado el trabajo.
- Las actividades complementarias que no supongan gasto para el alumno (y no excedan del horario del grupo) son obligatorias.
- Tras la realización de actividades extraescolares y/o complementarias, el alumnado tendrá que realizar un trabajo relativo a las mismas.

- En el trabajo grupal, la nota del grupo no tiene por qué aplicarse a todo el alumnado del mismo, debido a:
- Si para las producciones/trabajos que realizan se les otorga horas de trabajo en el aula se valorará el desarrollo del trabajo en clase a nivel individual.
- El trabajo grupal además de la calificación del profesor de la producción/trabajo, además puede ser evaluado a través de autoevaluación y/o coevaluación entre los propios compañeros y compañeras.

NOTA FINAL DEL MÓDULO: será la suma ponderada de los dos trimestres.

Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje

Volviendo a la globalidad de la evaluación no debemos pasar por alto el resto de elementos que conforman el proceso de enseñanza y aprendizaje. La nota de los/as alumnos/as puede ser un bien indicativo de la marcha del proceso. Aparte de esta información cuantitativa, al final de cada unidad, se contempla una actividad de debate que nos permita modificar y adecuar futuras actuaciones, así como la entrega de un cuestionario donde el alumnado evalúe la práctica docente. Esto implica una actitud abierta al cambio que nos permita asimilar la información y tomar decisiones al respecto sobre una serie de elementos:

- La idoneidad de la selección y secuencia de los contenidos.
- La metodología usada y la motivación lograda.
- La adecuación y diseño de las actividades.
- La idoneidad de los recursos empleados.
- El acierto del sistema de evaluación empleado.

Para ello se usarán una serie de **métodos e instrumentos de evaluación** que procedemos a detallar:

La evaluación se llevará a cabo mediante la utilización de técnicas específicas. Las técnicas e instrumentos de evaluación que utilizaremos van a condicionar el aprendizaje del alumnado y no pretender ser un fin en sí mismo, sino un recurso para obtener información que aporte las evidencias necesarias.

Algunas de las técnicas que utilizaremos son:

- **Técnicas basadas en la observación:** Se llevarán a cabo durante la actividad habitual de enseñanza-aprendizaje de una forma espontánea o en situaciones específicas que nos resulten de especial interés en el marco de una actividad planificada. Pueden hacerse de forma personal y en directo o de forma instrumental mediante grabaciones.

- **Técnicas orales:** Se basan en el uso de la palabra hablada como medio de expresión. Se utilizará para evaluar el conocimiento y la comprensión alcanzada, la capacidad de establecer relaciones, el conocimiento de reglas, datos o técnicas, etc. Las más habituales serán entrevistas, debates, presentaciones, argumentos, etc.; en función de los aspectos que nos interesen evaluar.

- **Técnicas escritas:** Se basan en la expresión escrita como medio fundamental de expresión del conocimiento alcanzado. Se trata de los clásicos exámenes escritos en todas las formas posibles de presentación (preguntas cortas o largas, resolución de supuestos prácticos, ejercicios de análisis de información, cuaderno de clase, trabajos en grupos, etc.) o cualquier otra producción que el alumno o alumna lleve a cabo (ejercicios, resúmenes, etc.).

Los exámenes no se repetirán bajo ninguna justificación. Si por motivo justificado

(enfermedad o deber inexcusable) no se acudiera al examen, éste se realizará el día destinado a la recuperación.

- Técnicas basadas en la ejecución práctica: Se basan en valorar la competencia del estudiante para la ejecución de una actividad. Este tipo de técnica está especialmente indicada para evaluar el conocimiento relativo al saber-hacer del alumnado, referente a la competencia que se demanda en el ámbito profesional.

Todas estas técnicas serán combinadas en función de la naturaleza de las evidencias que se buscan, de forma que se garantice que las personas sean capaces de transferir a circunstancias diferentes el conocimiento adquirido.

Los instrumentos de evaluación, se consideran aquellos medios físicos que permitan registrar y guardar la información que se necesita. Aunque cada instrumento tiene sus particularidades, en todos los casos se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se elaborará una tabla en la que se establezcan las capacidades que se van a medir con los contenidos relacionados.

- Los aspectos a observar serán descritos para poder ordenar su aparición en diferentes niveles, lo que puede llevarnos a establecer indicadores de nivel.

- Los instrumentos podrán tener distintos usos y finalidades, ya que algunos de ellos podrán ser utilizados tanto por el profesorado como por el alumnado y convertirse, así, en instrumentos de autoevaluación y en la coevaluación.

- Será imprescindible el registro inmediato y objetivo de la información obtenida ya que su demora irá en detrimento de la objetividad.

Entre los instrumentos que se van a utilizar en la aplicación de las técnicas descritas encontramos:

- Listas de control: consiste en un listado de criterios (ítems) que se han de verificar si se cumplen o no. Son útiles para guiar observaciones; por ejemplo, durante la ejecución de actividades prácticas, exposiciones, etc. El diseño dependerá del caso, pero suelen incorporar los criterios, un espacio para señalar si se cumplen o no y es posible incluir un espacio para observaciones. A veces, algunos criterios hay que transformarlos en indicadores más útiles para valorarlos.
- Rúbricas, escalas de registro, escalas de valoración: el fundamento es similar al de las listas de control. Consisten en un listado de variables a observar, pero a diferencia de las anteriores, permiten registrar la calidad de lo observado, ofreciendo más de una categoría para el registro. Se pueden hacer cuantitativas (0, 1, 2, 3...) que permitirán el tratamiento de los datos, o cualitativas (bien, regular o mal; totalmente de acuerdo, de acuerdo, en desacuerdo, etc.).

Las rúbricas por parte de los docentes se utilizarán para el completo análisis de las actividades, con criterios de evaluación y calificación. Se llevará a cabo su aplicación en distintas actividades como exposiciones, trabajo en equipo, trabajos individuales, role-playing.

Las rúbricas de valoración mutua de alumnos y alumnas señalarán los puntos positivos y negativos de su propio trabajo, de sus aportaciones y desarrollo dentro del grupo. Cada uno de ellos valorará el trabajo de sus compañeros y compañeras motivándose para hacer su trabajo mejor, además de aumentar su sentido de la responsabilidad y autonomía (Font, 2003).

- Solucionario con criterios de corrección de pruebas escritas u orales o plantilla de corrección: son documentos en los que se establecen los criterios de corrección de las pruebas. En caso de que estas pruebas se utilicen para calificar se debe determinar el valor que aportará cada

parte de la prueba de la calificación.

Para que el alumnado pueda optar a la evaluación continua, debe realizar las actividades de clase y entregar los diferentes trabajos en el tiempo y forma establecida.

En el caso de que un/a alumno/a falte a clase de modo justificado, podrá realizar la tarea o actividad realizada en el aula, en el caso de la no asistencia a clase de modo injustificado conlleva la valoración nula de esa actividad.

La justificación de las faltas se mostrará a todos los profesores responsables de los módulos en los que se ha ausentado el alumno y se entregará al tutor antes de que pase una semana de la ausencia.

Tabla ponderada unidades de trabajo y resultado de aprendizaje.

A continuación, se muestra una tabla en la que queda recogida toda la relación de las unidades respecto a los resultados de aprendizaje (RA), los criterios de evaluación (CE), las competencias profesionales, personales y sociales (CPPS), los objetivos generales del ciclo formativo, las horas de cada módulo y el porcentaje de calificación respecto al módulo total (100%):

6.3. Criterios de calificación.

TRIMESTRE	RESULTADO DE APRENDIZAJE	PONDERACIÓN (CONTRIBUCIÓN A LA NOTA FINAL)	
Primero	1	20%	60%
	2	20%	
	3	20%	
Segundo	4	25%	40%
	5	15%	
FINAL		100%	100%

Trimestre	U D	Horas	% en el Módulo	RA	CE	Actividad	Instrumento de evaluación
1º	0	2				Presentación y Evaluación	

					inicial	
	1	33	20 %	1	1.b Debate 1.a 1.c Actividades de investigación 1.d 1.e 1.f Actividades de adquisición de contenidos 1.g Video fórum	Rúbrica Plantilla de corrección Lista de control
	2	35	20 %	2	2.a 2.b Grupos 2.c de 2.d discusión 2.e Grupo de expertos 2.f Actividades prácticas 2.g Tareas de grupo 2.h Actividades de asimilación de contenidos. 2.i	Plantilla de corrección Lista de control Rúbrica
	3	32	20%	3	3 . a Casos prácticos 3 . b Tareas de investigación 3 . c Actividades en clase. 3 . d Actividades de explicación	Rúbricas Plantillas de corrección Lista de control

					3 · e 3 · f 3 · g 3 · h	de contenidos	
2°	4	40	25%	4	4 · a 4 · b 4 · c 4 · d 4 · e 4 · f 4 · g	IPI Rol playing Casos práctico s Debate	Rúbrica Plantilla de corrección Lista de control
	5	20			5 · a 5 · b 5 · c 5 · d 5 · e	Actividad práctica Actividades de clase Grupos de discusión Tareas de investigación	Rúbrica Plantilla de corrección Lista de control
			15	5			

